

CONSIDERANDO:

QUE el 1° de julio de 1994, se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Quito la escritura pública de transformación de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM C.E.M. en una sociedad anónima, cambio de denominación a CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEM, disminución de plazo de duración y establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el Cnel. Jorge Alarcón, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Angel Cantos, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 94.1.1.1.2438 de 26 de septiembre de 1994, se ha publicado en el diario La Hora de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 28, 29 y 30 de septiembre de 1994 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 16 de octubre de 1994;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías de la Intendencia de Control e Intervención ha presentado el informe favorable No. SC.IICC.IC-94.436 de 24 de agosto de 1994;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica mediante memorando No. DJCV.94.2437 de 19 de octubre de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ACH-94155 de 11 de octubre de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEM C.E.M. en una sociedad anónima; b) el cambio de denominación a CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEM; c) la fijación del capital autorizado en TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (S/3.300.000.000,00); d) la disminución del plazo de duración; y e) el establecimiento de nuevos estatutos, constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y cite razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN C.E.R. cambia a CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito ante el cargo de la matriz de la escritura pública de 22 de marzo de 1969 por la cual se constituyó la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN C.E.R.; que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, cambiar su denominación a CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN, disminuir el plazo de duración y establecer nuevos estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 21 OCT. 1994

[Firma]
Dra. Beatriz García Banderas

[Firma] ANC/FCMT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 163 del Registro Industrial tomo 26. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. - Quito, a 18 de Noviembre de 1994

[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



RESOLUCION N° 94.1.1.1. 2438

15

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 1° de julio de 1994 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN C.E.M. a CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN;

QUE el señor Coronel Jorge Almeida, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Angel Cantos, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica mediante memorando No. SC.DJCV.94.1962 de septiembre 12 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES CALINCEN C.E.M. a CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN, advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

26 SET. 1994

Pablo Ortiz García

DBdem.